



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia 2 pts. 50 cts. el mes y 7 el trimestre; fuera 7 pts. 50 cts. el trimestre.—Por trimestres anticipados, 6 pts. en Murcia ó fuera.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten señas.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PRESTA; ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAUVAGE, RUE TAITBOUR, 53.

El CAFE DEL COMERCIO que se halla establecido en el entresuelo de la fonda de Patron, calle del Principe Alfonso (Traperia), se traslada á la calle de Azuague, núm. 4, frente á Correos.

ASILOS DEL PARDO. Rifa de alhajas que debe verificarse el lunes 28 de agosto.

	Reales.
1.ª suerte: por valor de...	15,000
2.ª id. id. de...	2,000
3.ª id. id. de...	1,000
4.ª id. id. de 500 rs. ...	1,000
5.ª id. id. de 200 " ...	2,000
6.ª id. id. de 120 " ...	2,400
7.ª id. id. de 100 " ...	4,100
8.ª id. id. de 80 " ...	21,400
315 aproximaciones por valor de 40 rs. cada una, para los 9 números restantes de las decenas de las suertes 1.ª á 8.ª.	12,000

671 premios Total rs. vn. 62,500 Precio de los billetes 2 reales: se venden en la administracion, calle de Zoco, núm. 5. Este sorteo constará de 50,000 billetes. Todos los números premiados volverán á la urna para entrar nuevamente en suerte. Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete.

CONSTITUCION de la monarquía española promulgada el 2 de julio de 1876, comparada con la de 1869. Se vende á 2 rs. en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

LA PAZ DE MURCIA.

El administrador de loterías de Sevilla, D. Rafael León, se ha fugado, alzándose con los fondos que tenía á su cargo y con los billetes de los sorteos del 5 y 15 de setiembre próximo, cuya venta no podía haberse realizado. La direccion del ramo ha declarado nulos dichos billetes, cuya numeracion es la siguiente:

Sorteo del 5 de setiembre.—Números de los billetes: 593, 711 y 12, 871 al 74, 1330, 3661 al 64, 3671, 4653 al 54, 5701 al 10, 6163, 6647 al 50, 8021 y 22, 8927 al 30, 11020, 11391 al 400, 11935 y 36, 12176, 13712, 13871 al 74, 14412 y 13, 14421 y 22, 14701 al 10, y 15997.

Sorteo del 15 de setiembre.—Números de los billetes: 593, 1431, 2241 al 43, 2251 al 53, 3671, 5791 al 10, 5738 al 40, 5878 al 80, 6163, 7003 al 5, 7008 al 10, 9928 al 30, 9862 al 64, 10280, 11391 al 400, 12176, 13591 al 93, 13611 al 13, 13712, 14412 y 13, 14701 al 10, y 15997.

Publicamos la anterior relacion, porque no será extraño que algunos de estos billetes se hayan mandado para su venta á otras provincias. Mucho ojo con los revendedores.

Segun dice «El Mercantil Valenciano» ha tomado posesion del cargo de administrador jefe de la fabrica de tabacos de aquella ciudad, el Sr. Zapata, antiguo y acreditado periodista.

El capitán D. Rafael Fernandez, encargado en Alicante del banderín móvil para Ultramar, avisa, por medio del «Boletín oficial», á las diputaciones y corporaciones municipales, que se han presentado algunos certificados falsos de ingresos de embarque de sustitutos, advirtiéndoles que tan luego adquieran uno de los expresados documentos, lo presenten ó remitan para su compra, sin cuyo requisito no puede responderse de su legalidad.

El número 55 del «Guía del Peluquero», contiene lo que expresa el siguiente sumario: Historia de la peluquería: Ordenanzas para el arte de peluqueros de Madrid, dadas en 1791 (continuacion).—Un saludo.—Explicacion del figurín iluminado: Peinado de Mr. de Bysterveld, de Paris; peinado de gran tono; peinado de teatro.—Sociedad de socorros mútuos de peluqueros y barberos.—Miscelánea.—Comunicado, por D. Juan Moscardó.—Lista de señores suscritores.—Correspondencia general de la «Guía del Peluquero».—Anuncios.

Se ha publicado y hemos tenido el gusto de recibir el 6.º cuaderne del «Diccionario geográfico, histórico, estadístico» de los Sres. Moya y la Cuadra, es el que termina la parte relativa á la provincia de Albacete y dá principio el artículo consagrado á la ciudad del propio nombre. Completan el estudio de esta

provincia, tan prolijo como requieren los de esta índole, curiosas noticias sobre las vias romanas que cruzaron el territorio de las antiguas provincias *Bastitania* y *Contestania*; un croquis para facilitar el conocimiento de aquella red tan bien meditada y ejecutada por el pueblo rey, que tantos vestigios nos ha dejado de su grandeza; la historia de la provincia de Albacete relacionada con la de Murcia, y datos preciosos sobre arqueología, que demuestran la importancia que tuvo en la antigüedad esa parte de nuestro litoral Mediterráneo. Cada cuaderne del *Diccionario* que publican los Sres. Moya y la Cuadra ofrece mayor interés, y nos dá motivos para elogiarlo y recomendarlo de nuevo al público y á las corporaciones populares.

La administracion de la obra se ha trasladado á la calle de Tudescos, 34, principal, imprenta de los Sres. Rojas.

Se han publicado las entregas 30, 31, 32 y 33 de la «Guerra civil» del señor B. Tella, que edita D. Juan Oliveres. Adjunto se ha repartido á los abonados un retrato del capitán Pécua.

El núm. 30 del «Correo de la Moda» contiene buen número de figurines, abundante texto y un pliego de patrones con la correspondiente explicacion.

Se ha publicado el cuaderne 2.º de la «Enciclopedia de los enamorados», que edita en esta ciudad el Sr. Codina.

El 8 del próximo setiembre, día de la Natividad de la Virgen Maria, y después de cuarenta y un años que permanece cerrada el culto la hermosa Cartuja de Jerez de la Frontera, volverá á celebrarse en ella el santo sacrificio de la misa. El sitio elegido para renovar las sagradas ceremonias, es la preciosa capilla que los religiosos de aquel monasterio tenían destinada para que los trabajadores cumpliesen con los preceptos católicos; habiéndose enviado ya los altares, imágenes, ornamentos y demás objetos que son necesarios para tan sublimes actos.

Mañana noche tocará en la Glorieta la banda municipal que dirige el señor Mirero, las siguientes piezas: 1.º Paso-doble. 2.º Polka. 3.º Fina del primer acto de *El Relámpago*. 4.º Introduccion y coro del tercer acto de *Barberillo*. 5.º Danza. 6.º Paso-doble.

Leamos en el «Diario de Córdoba»: «Como teníamos anunciado, ayer en el tren-correo llegó á la estacion de los ferro-carriles, el Excmo. Sr. Marqués de Cabra, que era esperado por varios de sus amigos de esta capital y de los pueblos de la provincia, siendo obsequiado con un almuerzo, que aceptó con su natural amabilidad, y partiendo pocos momentos después en direccion á la ciudad de que lleva el título, acompañado de algunas personas que habian venido con este objeto. Llegada la hora del champagne brindó el señor Marqués, y después los Sres. Gobernador civil y militar, conde de Torres-Cabrera, presidente de la diputacion, alcalde de la capital, Sr. Efraña y otros, en medio del mayor entusiasmo. Tambien se acordó por aclamacion que por el Sr. Gobernador civil se elevaran á S. M. y al Gobierno partes telegráficas que demostraran el entusiasmo de todos y que la digna autoridad superior redactó en los siguientes términos: Gobernador civil al mayordomo mayor de S. M. el Rey. «En el gran banquete que á su paso por esta capital han ofrecido las autoridades y sus amigos al marqués de Cabra, en medio de los brindis mas entusiastas se ha acordado por aclamacion elevar á S. M., por el digno conde de V. E., la mas cordial felicitacion y la mas firme protesta de fidelidad al Rey y su augusta real familia, teniendo yo el honor de cumplir tan honroso como satisfactorio encargo.—Agustín Salido.»—Gobernador civil al presidente del Consejo de Ministros. «Entre los entusiastas brindis que se acaban de pronunciar en el gran banquete con que los autoridades y sus amigos han obsequiado á su paso por esta al marqués de Cabra, se ha acordado por aclamacion felicitar al Gobierno de S. M. por los grandes ser-

vicios que con su política de conciliacion está prestando al Rey y á la patria, habiendo sido notables en este sentido las palabras que ha pronunciado el señor marqués, encomiando á la vez la digna y elevada actitud en que se ha colocado S. M. la reina madre al regresar á España, alejándose completamente de la política, y haciendo votos al cielo por la felicidad de su augusto hijo y de la de todos los españoles.—Agustín Salido.»—A S. M. la reina madre, el gobernador civil de Córdoba. «Señora: En el gran banquete que las autoridades de esta capital y sus amigos acaban de ofrecer á su paso por esta al marqués de Cabra, en medio de los mas entusiastas brindis á S. M. el Rey, á V. M. y real familia, al Gobierno y al ejército, por aclamacion se ha acordado dirigir á V. M., por telégrafo, como tengo el honor y el gusto de hacer, la mas entusiasta felicitacion por su regreso á la patria, expresándole á la vez cuanto es nuestro deseo de que llegue pronto el día de saludarle personalmente, y de que escuché V. M. de viva voz los placeres y vivas que durante el banquete se han prodigado incesantemente al augusto hijo de V. M., á V. M. y real familia.—Agustín Salido.»

Dice «El Parlamentario»: «Al ver como «La Iberia» se aferra en sus declaraciones en favor de la Constitucion de 1869, á nadie se le puede ocultar que es un hecho la division del partido que representa. La parte mas numerosa é importante de él, hará con oportunidad declaraciones en contrario de las que estos días ha hecho «La Iberia»; al ménos así se supone en los mas importantes círculos políticos.»

Dice «El Mercantil Valenciano»: «La importantísima cuestion de surtir de agua potable á Cartagena, está siendo objeto hoy de todas las conversaciones en aquella ciudad. El ayuntamiento acaba de hallar en las investigaciones que estaba practicando en los nacimientos de agua salada, un abundante surtido de agua potable que ha de mejorar notablemente el aspecto de dicha poblacion. El agua encontrada recientemente se eleva á 44 metros sobre el punto en que nace, faltando todavía la entubacion necesaria que le ha de hacer, segun se cree, ascender algunos metros mas. El tubo por donde sale mide 13 centímetros de diametro. Como quiera que este agua nace en el mismo sitio que la salada, se mezcla y toma las cañerías que conducen á aquella á esta ciudad; así es que al beberse no parece completamente dulce como sin duda lo es. Las cañerías que no pueden contener tanta cantidad de agua, han reventado por cuatro puntos distintos; uno de ellos en la Puerta de Murcia, donde acuden bastante número de vecinos á recogerla en vasijas. Gran número de escuelas asistió el domingo al lugar de nacimiento, donde se tomó acuerdo para proceder inmediatamente á la entubacion y traida á esta ciudad de esas aguas, previo el correspondiente análisis y autorizando á la comision respectiva para que invirta las cantidades necesarias á este objeto. La carencia absoluta de agua de todas clases que habia en aquella ciudad, ha hecho que al hallarse aquel nacimiento, se adquiriera la esperanza de conseguir abundantes aguas potables para el surtido de toda la poblacion. Y aun suponiendo que el agua no fuese potable, como parece lo es, la adquisicion reviste gran importancia si se tiene en cuenta la influencia que ha de ejercer para la limpieza y aseo de la poblacion, pudiéndose destinar así mismo al sostenimiento de jardines que hermoseen la ciudad y sus alrededores. De todas maneras, es preciso que el asunto se estudie por personas inteligentes, como el ayuntamiento se propone hacer, y que se procure la utilizacion de esas aguas en la forma que mas convenga á los intereses del país. No podemos ser hoy mas extensos ni publicar otros detalles; pero ofrecemos hacerlo mas adelante, sin perjuicio de que tendremos á nuestros lectores al corriente de una cuestion de tanta trascendencia para Cartagena, una de las mas importantes poblaciones de esta region.»

VARIEDADES.

EN EL ALBUM DE LA Srta. D.ª Irene Carrillo y Albornoz.

En dulces sonos los trovadores en este álbum de hojas, blancas cual la paloma que el aire cruza, de tu belleza las gracias cantan, y sus cantares tan meliosos como los vientos fugaces pasan, sobre veloces candidas auras, sobre las flores, sobre tu alma. Y dejan dulces en tu memoria de sus canciones la ilusion grata, y amantes vuelven el pecho herido por los amores, perdida calma; tiernos vertiendo dichas y encanto al pecho llevan suave esperanza, entre las brumas, por la enramada, sobre la espuma, sobre las aguas.

Cuando tu alma triste y doliente sienta en su seno la pena amarga, de este álbum, hermosa Irene, recorre, entonces, las bellas páginas, que ellas constantes tus penas viendo dulce consuelo darán al alma, y gratos gozos, y dichas gratas, mil ilusiones, bella esperanza.

Y alejando la vil tristura que el pecho á veces, cruel desgarró, verás que brilla, cual faro ardiente, dentro del alma la dicha anada, y tus ojos, cual las estrellas, que desde el cielo su luz nos mandan, dirán amores en sus miradas, dirán veloces dicha anhela.

¡Ay! los que pulsas pléctro sonoro sus trovas bellas al aire lanzan, y en poesia de mil colores en álbum bello, juntas entazan, con tus encantos, Irene hermosa, las hojas lindas de una guirnalda, hecha con flores que son halladas, de las pasiones, en la enramada.

En cambio, Irene, mi pobre musa en sus cantares no dirá nada, solo sintiendo su insuficiencia en la hoja, niña, mas apartada, dejará triste, sola y oculta, como recuerdo penosa lágrima, muda y sombría, roja y amarga, flor maldecida, flor de desgracia.

Perdona, Irene, si en este álbum, pone mi musa su humilde planta, perdona, Irene, si solo acentos de vil tristura mi pecho exhala, solo suspiros el alma encierra que cual gemidos fugaces vagan, sobre las olas, sobre las playas, sobre las fosas, sobre las aguas.

Suspiros tristes que en ráudo vuelo corren amantes entre las ramas, y solo entonces hallan contento si se confunde entre las auras. Y mas si vuelan al cementerio do los sepulcros discretos callan, y só las tumbas, donde descansan, entre las brumas, mánias escuálidas.

Irene bella, oye un consejo que amante dicta mi jóven alma; oye un consejo que la experiencia dice constante en su lengua amarga; ¡ay de la hermosa que desde niña la virtud santa con fé no guarda, que en la conciencia no hay jamás calma, si el pecho sella fangosa mancha.

Felipe Garcia, Mauriño, del Valle. Madrid, 1876.

A mi querida amiga la simpática SRta. ASUNCION ESPINOSA, EN SUS DIAS.

Si esperas una cancion que rebose de alegría, te equivocas, Asuncion; hoy está la musa mia mas propia para un sermón. Que á mí si me ahoga el llanto ó si me anima el contento, canto siempre lo que siento; aceptalo así mi canto siquiera sea un momento. Cantan alegres canciones otros para dar los dias prodigando adulaciones; ellos tendrán sus razones como yo tengo las mías. Yo te diré la verdad sin mezcla de adulacion; lleno de sinceridad con el lenguaje, Asuncion, de la mas pura amistad. Que eres bella si diré y en ello el lábio no miente,

porque bien claro se vé, tú lo sabes, yo lo sé y hasta lo dice la gente. Mas no por eso orgullosa te muestres, pues esa prenda en el mundo poderosa, para el hombre es grande cosa para el cielo poca ofrenda. Porque la belleza; advierte, que aunque nada sea la iguala, sufre de la flor la suerte: á los ojos mucha gala pero es temprana su muerte. Una belleza inmortal lleva del triunfo la palma hasta el coro celestial; y es la belleza mortal, destello puro del alma. Ella, alada cual la nube que va de la luz en pos, como divino querube deja el mundo, y al fin sube al trono excelso de Dios. Es verdad que causa enojos ver que el mundo no repara; más que en la belleza rara de unos espléndidos ojos, ó en las líneas de una cara. No te preocupes, Asuncion, la opinion del vulgo necio desprovisto de razón; pues la prenda de más precio llevas en tu corazón. Algun día, ya verás á la luz que hoy te confío, cuán pobre al mundo hallarás; si hoy no lo sabes ¡Dios miol que no lo sepas jamás. Pero ¡ah! llegará un momento en que tu alma ó tus ojos llorarán con sentimiento, viendo á tus pies, sin aliento, tu ilusion hecha despojos. No temas hoy el semblante una ilusion amorosa; si piensas en ese instante que es la virtud lo importante y lo demás poca cosa. Dichosa tú si en el duelo, que el mundo á la dicha cierra, hallas para tu consuelo el corazón en la tierra y en el corazón el cielo. Las máximas más preciosas pueden reducirse á dos: vé de la virtud en pos amando en todas las cosas y en todas ellas á Dios. Y no te arredre el destino porque hallés algun reves al recorrer tu camino; ¡que halla siempre el peregrino algo que punce sus pies! Pues es un hecho palmario demostrado á toda luz que en este mundo falario, el que no lleva una cruz lleva á cuestas un calvario. Aquí hago punto y concluyo esta felicitacion. ó si lo quieres sermón; sus faltas que no rehuyo apodrán lograr tu perdón? R. Gimenez de Lafuente. Torrevieja 15 agosto 76.

ASOCIACION CATOLICA de señoras de Madrid. RIFAS SEMANALES A BENEFICIO DE LAS ESCUELAS CATOLICAS. Prospecto de la que se celebrará el día 31 de agosto de 1876. Constará de 30,000 billetes, habiendo 330 premios distribuidos del modo siguiente:

PREMIOS.	REALES.
1.ª En alhajas por valor de...	12,000
1.ª id. id. id. id. de...	1,500
1.ª id. id. id. id. de...	520
10 id. id. id. id. de 160.	1,600
50 id. id. id. id. de 100.	5,000
200 id. id. id. id. de 60.	12,000
90 id. id. id. id. de 50.	4,500
9 aproximaciones por valor de 40 reales cada una para los 9 números restantes de la decena del que obtenga la primera suerte.	360
9 id. id. la segunda.	360
9 id. id. la tercera.	360

TOTAL... 33,200 Precio del billete, DOS REALES; una mitad, UN REAL: se venden en la administracion de las rifas, calle de Zoco, núm. 5.

Degeneracion de la sangre.—En los climas cálidos el principio vital escapa en demasia por entre los poros. Este escape debilitante no se puede suprimir sin algun peligro, pero la sangre empobrecida por la evaporacion excesiva se debe restaurar y vivificar con el uso frecuente de la Zarcaparrilla de Bristol. El efecto de este agradable específico vegetal es tónico, y nutritivo tambien como depurativo. No solamente despierta de la circulacion la materia mórbida á la cual las enfermedades ulcerosas y eruptivas deben su virulencia, pero impide su aglomeracion conservando el fluido vital en un estado de resistir todas las influencias contaminadoras. Tomada como cordial, es el mejor preventivo contra la postracion física. 385

El Diario Español que varios periódicos de provincias han publicado una garta de Madrid en la que, despues de reseñar brevemente las declaraciones políticas que en estos últimos días ha hecho El Parlamento, se dice lo siguiente:

«Se positivamente que el señor Posada Herrera, ni autoriza ni aprueba estas declaraciones que se hacen á su nombre, y que no tiene deseo, y mucho menos impaciencia, de ser poder. Recientemente ha tenido ocasión de manifestar en Santander, como lo ha hecho con anterioridad, que en los actuales momentos es un deber de patriotismo apoyar al ministerio que preside el señor Cánovas del Castillo.»

La cuestión es tener siempre al país en expectativa de nuevos cambios políticos. Nada debe extrañar, por lo tanto, que este pueblo sea aficionado á los chismes y cuentos de café.

Dice El Constitucional que se aseguraba á última hora que decididamente abandona el señor Antequera el ministerio de Marina. No vemos por qué.

Hoy, á las ocho de la mañana, saldrán de Madrid los ministros de Hacienda, Guerra, Gobernación (interino), Gracia y Justicia y Fomento, con objeto de celebrar en San Ildefonso el Consejo presidido por S. M. el rey.

Al señor Barzanallana le acompaña su secretario particular el señor Ballesteros.

Hemos recibido un ejemplar de los presupuestos generales del Estado para el año 1876-77.

Damos las gracias al señor ministro de Hacienda y al interventor general de la Administración del Estado, don José Ramon de Oya.

Tiene gracia el siguiente suelto de El Constitucional:

«Ha fallecido el maestro de escuela de Albuera el mismo día que recibió una de las 23 pagas que se le adeudaban. El mismo día declaraba la Junta de clases pasivas á don Juan Valero y Soto una crecida suma de jubilación, teniendo en cuenta que había sido once años miliciano nacional. Bien muerto está, pues, ese desdichado maestro de escuela por no haber sido miliciano.»

El Constitucional dice que desea que deje pronto el poder el señor Cánovas. Lo creemos sin dificultad.

De El Cronista:

La Prensa Gaditana parece que está amenazada de un contratiempo por la inserción de un documento inconveniente.

El documento inconveniente es la última carta de Marfori.

El director de Correos ha sometido á los tribunales ordinarios á un administrador supernumerario de la línea de Andalucía por haber aparecido con fractura un pliego certificado que debía contener una cantidad de dinero.

Estos castigos pueden corregir los grandes abusos que se han venido cometiendo en tan importante servicio.

Continúe en sus investigaciones el señor director de Correos y no le escasearemos nuestros plácemes.

SECCION OFICIAL.

INSTRUCCION

PARA LA ADMINISTRACION Y COBRANZA DEL IMPUESTO SOBRE CÉDULAS PERSONALES.

(Conclusion.)

CAPITULO V.

Procedimiento contra los morosos y premios de cobranza.

Art. 42. Durante el mes de Noviembre los alcaldes, con presencia de sus padrones particulares y del libro de toma de razon de las cédulas que hayan extendido y autorizado, formarán una relación nominal y detallada de los contribuyentes al impuesto que resulten en descubierto, y la remitirán á la Administración económica en la primera quincena de Diciembre.

Art. 43. Las Administraciones económicas, advertidas en general á los morosos, en tres Balances oficiales, y en un intervalo de seis á nueve días, que á los que no hayan recibido de las expensas las cédulas y no las ha-

yan presentado al alcalde hasta el 31 de Enero, para cumplir los requisitos que quedan establecidos, desde 1.º de Febrero siguiente se les repartirán á domicilio dichas cédulas por los agentes encargados de la venta ó por los delegados que estos nombren bajo su responsabilidad, á los cuales se retribuirá este servicio especial á expensas de los morosos.

Art. 44. Los agentes distribuidores irán previstos de la doble cédula á que se refiere el art. 31, con el nombre del contribuyente, que deberá satisfacerla y gestionar para que se autorice por el alcalde y se llenen los demás requisitos.

Art. 45. El nombramiento de dichos agentes corresponde á la Administración en las capitales y á los alcaldes en los pueblos.

En este último caso, y como compensación de la responsabilidad que contraen estas autoridades en la elección, percibirán la mitad de los recargos en que incurrirán los morosos además de la doble cédula.

Estos recargos consistirán en el 20 por 400 sobre el importe de las cédulas, siempre que cada una de ellas no exceda de 45 pesetas, y el 40 por 400 sobre las otras clases.

Art. 46. Los alcaldes á quienes la administración deberá devolver oportunamente la relación á que se contrae el art. 42 con la orden de proceder al reparto de las cédulas á domicilio, la cotejarán con el libro de toma de razon ó talones, desde la fecha en que se formó por su autoridad la relación primitiva.

Hecha esta comprobación entregará al agente otra nominal de los individuos que, hallándose comprendidos en la autorizada por el jefe económico, hayan sacado con posterioridad la cédula, á fin de que no se proceda contra los mismos.

Art. 47. Los que resulten aun en descubierto quedarán obligados á satisfacer al agente la cantidad señalada como remuneración á su servicio, á menos que no exhiban al mismo en el acto de presentarse en su domicilio la cédula personal extendida y autorizada antes del día 4.º de Febrero, sin que se admita ninguna otra excusa.

Art. 48. Si por el número de contribuyentes morosos ó otra causa el agente distribuidor no hubiera podido en el día inmediato al en que recibió la lista ó relación de la alcaldía de que trata el art. 46, despachar su cometido, se presentará al alcalde antes de comenzar de nuevo la distribución, para que en igual forma se eliminen los que en el anterior ó anteriores y sin haberse aún presentado á domicilio hubieran sacado la cédula, cuya operación practicará en los días sucesivos con el mismo objeto.

Art. 49. Si fuere negado al agente distribuidor el recibo y precio de la cédula con recargo y retribución marcada en el artículo 45, lo consignará al margen de la relación, que devolverá á la administración económica.

Art. 50. Contra los comprendidos en el artículo anterior la Administración económica se seguirá desde luego la vía de apremio administrativo.

Art. 51. Las cédulas que hayan de repartirse á domicilio se entregarán por el expendedor al agente distribuidor mediante orden del alcalde, la cual servirá de resguardo á aquel funcionario ínterin se le abona su importe ó se aprueban por la administración los expedientes de fallidos.»

CAPITULO VI.

Disposiciones generales y transitorias.

Art. 52. La acción para denunciar es pública: podrá ejercitarse durante el año de ejercicio correspondiente, desde el día 1.º de Setiembre; y cuando exista denuncia y en virtud de ella se imponga y exija recargo al denunciante tendrá el denunciador derecho, de que no podrá ser privado, al percibo de la mitad que se marca en el artículo transitorio de esta instrucción; siempre que la acción se limite á las capitales de provincia de primer orden, á donde por ahora se concreta, en atención á ser mayores en estas poblaciones las dificultades para la investigación administrativa.

En los demás pueblos cuidarán los representantes de la Hacia de evitar las defraudaciones con el puntual cumplimiento de, cuanto se ordena en esta instrucción; incurrindo en todas partes las autoridades y funcionarios en la multa del duplo si aquéllas cometieren por falta suya.

Art. 53. El Gobierno se reserva hacer uso, cuando lo estime conveniente, de la facultad que le concede el art. 41 de la ley de la ley de presupuestos para constituir la recaudación ó arrendar los productos de este impuesto bajo las bases que oportunamente se establezcan.

Art. 54. Además de las funciones atribuidas á las Administraciones económicas por las disposiciones anteriores, de esta reglamento, podrán los jefes económicos acordar visitas de inspección para averiguar todos aquellos particulares que afecten al impuesto de que se trata.

Conocerán de las cuestiones que surjan con motivo de la realización del impuesto. Cuidarán, por último, de poner en cono-

cimiento de los tribunales los hechos que se opongan á su competencia y á la de la Administración, revistan carácter de criminalidad.

Art. 55. La dirección general de Impuestos conocerá de los recursos que entablen los contribuyentes contra los acuerdos de las Administraciones económicas.

El término para hacer dichas reclamaciones será el de 45 días para la Península y 20 para Canarias, contados desde el siguiente al en que se le hubiese notificado administrativamente el acuerdo.

Será asimismo de la competencia de la dirección general aclarar las dudas, evacuar las consultas que se le dirijan, y proponer al ministerio las medidas de carácter general que por su importancia lo merezcan.

Art. 56. Los contribuyentes que se consideren lesionados en sus derechos con las resoluciones adoptadas por la dirección general de Impuestos podrán recurrir al ministerio de Hacienda dentro de un plazo doble al marcado en el artículo anterior.

El ministerio de Hacienda conocerá asimismo de las cuestiones cuya resolución está fuera de la competencia de la Dirección general y Administraciones económicas, ó de aquellas que por su índole especial puedan envolver la modificación de este reglamento.

ARTICULO TRANSITORIO.

Hasta tanto que la Administración pueda reunir los datos necesarios para conocer con exactitud la clase de cédula que corresponda á cada individuo, y á fin de facilitar un servicio de índole tan perentoria, se pasará por la declaración del interesado al expedir estos documentos.

El contribuyente que faltare á la verdad obteniendo cédula de menor precio que el debido, incurrirá en la multa del cuádruplo de la cuota correspondiente; aplicandose su importe á la Hacienda si la defraudación se descubriere por gestiones administrativas, y cuando mediare denuncia de persona extraña al fisco se dividirá entre esta y el denunciador.

Madrid 18 de Agosto de 1876.—Barzanallana.

PAOS.—Dirección del Tesoro público y Ordenación general de pagos del Estado.—Esta dirección ha dispuesto que el día 26 del corriente se satisfaga en la Tesorería central á los contratistas por servicios de guerra y otros conceptos la tercera cuarta parte de sus créditos comprendidos en el quinto grupo con los números de presentación del 428 al 441, ambos inclusive.

Madrid 24 de Agosto de 1876.—El director general, Echénique.

Tesorería central de la Hacienda pública.—De orden de la dirección general del Tesoro, el día 26 del corriente, de diez de la mañana á dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central las facturas de cupones de bonos del Tesoro y de bonos amortizados por sorteo de los siguientes vencimientos:

De 31 de Diciembre de 1872, facturas números 4.132, 2.063, 4.513 y 2.027 de presentación y 49 al 22 del registro de esta Dirección, importantes 4.290 pesetas.

De 30 de Junio de 1874, facturas números 3.485, 3.243 y 3.789 al 3.767 de presentación y 43 y 44 del registro, importante 2.475 pesetas.

De 31 de Diciembre de 1874, facturas números 825, 4.845, 4.678, 4.676, 4.739 y 4.872 al 4.893 de presentación y 45 al 49 del registro, importantes 9.510 pesetas.

De 31 de Diciembre de 1874, factura de la segunda emisión, número 466 de presentación, importante 150 pesetas.

De 30 de Junio de 1875, facturas números 4.667, 4.462, 53, 54, 4.912, 4.432, 52, 55, 36, 620, 438, 439, 4.466, 4.087, 4.088, 2.003, 2.004 y 2.005 de presentación, y 47 al 48 del registro, importantes 23.340 pesetas.

De 30 de Junio de 1875 facturas de la segunda emisión, números 324, 331 al 333 de presentación y 7 del registro, importantes 3.840 pesetas.

Y la factura de bonos amortizados número 4.376, importante 5.000 pesetas.

Madrid 24 de Agosto de 1876.—El Tesorero central, Francisco de Goicoechea.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

VIENA 23.—Se asegura que el príncipe Milano ha solicitado de nuevo el apoyo de Rusia, y que á consecuencia de la actitud de los generales serbios, hostiles á toda idea de paz, no está dispuesto á acceder al proyecto de una suspensión de hostilidades.

El ejército serbio ha recibido algunos refuerzos procedentes de Belgrado.

BERLIN 23.—Algunos periódicos alemanes creen que ha llegado ya el momento de la mediación europea en los asuntos de Turquía; y que sería imprudente esperar más tiempo.

BELGRADO 23.—Las disposiciones pacíficas del príncipe Milano de Serbia quedan por el momento sin efecto por haberis dirigido el general Téernsiff, despachos protestan-

tes contra toda idea de paz y prometiéndole

ROMA 23.—El ministro italiano, Nicoterta ha pronunciado un discurso en un banquete, que se ha dado en Caserta, prometiendo varias reformas.

En cuanto al sufragio universal, el ministro cree que comprometería la libertad.

Al concluir su discurso el ministro, ha dicho que quisiese la felicidad de la nación debe ser monárquico.

PARIS 23.—En la Bolsa se han cotizado:

3 por 100 francés 72 1/2; 5, 70 1/2 1/4.

Exterior español 44 3/4.

Consolidados ingleses 76 3/4.

En el Bolsin se han hecho:

Exterior español 44 1/2.

Interior id. 42 1/2.

PARIS 24.—La prensa alemana comentando la alocucion que el zar de Rusia dirigió hace pocos días á un regimiento, dice que no se debe tener gran confianza en la conservación de la paz europea.

Fabra.

NOTICIAS GENERALES.

En una carta de Madrid dirigida á un colega de Zaragoza, leemos lo siguiente:

«Dicese que el capitán general de Cuba, en los últimos días de Setiembre ó primeros de Octubre inmediatos, publicará un bando excitando á los insurrectos á que depongan las armas dentro de un breve plazo, que se fijará en dicho documento, para que puedan presentarse á indulto, pasado el cual, sin haberlo verificado, se emprenderán las operaciones de la guerra con el mayor rigor para el enemigo, que será tratado sin género alguno de consideraciones hasta conseguir su completo exterminio.»

Leemos en un periódico de Barcelona, que el domingo último, al caer de la tarde, se arrojó un anciano en el estanque del Parque, y, según declaró, con el intento de suicidarse.

Su extravío mental, ó la precipitación con que intentaba consumar el acto, le impidió pensar que el poco fondo que tenía el estanque, exigía una gran fuerza de voluntad para realizar su intento.

Afortunadamente, unos artilleros que presenciaron el acto, lograron sacarle del baño sin novedad particular en su estado de salud.

Segun las noticias que se reciben de Filadelfia, España obtendrá de ochenta á cien premios en la sección de educación y ciencias, ó sea el segundo entre todas las naciones que han concurrido á la Exposición.

Se van á formar, á instancia de los interesados, varios expedientes á fin de poder destinar alguna cantidad al socorro de los vecinos de los pueblos de Cataluña, que á causa de las tormentas que hem.s anunciado, han sufrido la pérdida de las cosechas de frutos cereales.

Se están haciendo activas gestiones cerca de Gobierno para conseguir la concesion de varias líneas férreas que pongan en comunicación los establecimientos fabriles y los mineros de las provincias de Pontevedra, Coruña, Orens, Santander, Vizcaya, Guipúzcoa y Huesca.

Cada día se confirman más y más las esperanzas de que la guerra de Oriente tendrá un término pronto y satisfactorio.

Los representantes de casi todas las potencias practican, al efecto, las más activas gestiones, y la misma Rusia ha hecho públicos sus votos por conseguir la paz.

Esto, no obstante, las operaciones continúan con gran empeño, al parecer, por una y otra parte.

Las reclamaciones hechas por Grecia á Turquía es una complicación más para el Gobierno de la Puerta, y preocupa hondamente la atención de los que siguen con interés la marcha de los sucesos en aquél estremo de Europa.

Al regresar días pasados al Serrallo marroquí de su visita á Ceuta el bajá de Anguera, tuvo el sentimiento de saber que su íntimo amigo Mohamed Ben-Alijo, uno de los príncipes de la tribu, y con quien había convenido compartir el mando que acaba de conferirle el emperador, había sido bárbaramente asesinado por varios de los rebeldes de dicha kabila, cuyo crimen quedará impune por el estado de insurrección en que se colocan siempre que se les nombra un nuevo gobernador, el cual á su vez ha sido ya amenazado de correr la misma suerte.

El entusiasmo servil que se acentúa cada día mas en Rusia, por más que el Gobierno afecte una neutralidad que solo es en realidad aparente.

La organización de los comités para socorrer á los heridos y á los fugitivos toma proporciones desmesuradas. Hasta ahora, solo San Petersburgo y Moscú poseían esos comités; ya se extienden á todas las provincias del imperio y abren listas de suscripción que el público llenará rápidamente. Este movimiento se debe, en gran parte, á la sobreabundancia producida en la opinion pública por las cruentas, que los turcos cometen con los cristianos.

Un despacho de Berlín que publica el Morning Post asegura que las potencias prusianas han protestado contra la medida de hacer la guerra emprendida por los turcos y reclamando de la Puerta la observancia de las reglas internacionales.

Otro telegrama de San Petersburgo dice que la ineficaz conducta de Turquía al prohibir el paso de las ambulancias de la Cruz Roja, ha producido fuerte indignación en las cortes de Viena, Berlín y San Petersburgo; que en unión de la Saint-James exigiran á la Puerta que declare si la firma puesta en nombre del sultan al pie de la Convencion de Ginebra es una firma sin valor.

De Salónica anuncian que el 21 de corriente se consumó la reparación exigida por los cónsules de Francia y Alemania por consecuencias del asesinato de sus cónsules en aquella ciudad.

Las autoridades militares que había en ella cuando se cometieron los desórdenes consabidos fueron degradadas en presencia de los nuevos cónsules de dichas naciones.

Terminado el acto, se hizo una salva de 24 cañonazos, y todo quedó en el mayor orden.

En la población no hubo la menor señal de descontento.

Segun refiere un colega local, tiene el privilegio de ocupar estos días la atención de los vecinos de Granollers un suceso que motivó uno de los últimos días de la semana anterior la precipitada salida del juzgado en pleno de aquel partido, con los correspondientes médicos, para la casa solariega conocida por el Ullar de Tagamanor de «Puiggraciós.»

«Dicese que en dicha casa se halla postrada en cama una infeliz muchacha joven y bastante agraciada, á quien unas cinco semanas atrás le fué propinada una mixtura interiormente aparte de ciertas inyecciones, híbridas á la cual empezó á sentirse inmediatamente enferma, con grandes dolores quemantes, añadiéndose que su familia le dió á beber como emético, una buena cantidad de aceite, conservando una porción de la mixtura que se creía había dado tan fatal resultado.»

No se sabe lo que ha mediado de entonces acá, pero se susurra que la infortunada niña tiene algunas perforaciones en el bajo vientre; por las que arroja los excrementos, siendo por lo mismo su estado gravísimo.

Por supuesto que todo esto se cuenta de mil maneras, y más cuando se ha visto que el tribunal ha tomado cartas en el asunto, trasladándose al Ullar, sin temer á los ardores de un sol canicular, y pasado una noche en dicha casa.

Leemos en El Mercantil Valenciano:

«Pues, señor, en este bendito p is se roba en cualquier parte, sea poblada ó deshabitada; á la luz y á cualquiera hora del día se cometen robos todos los días, y raro es el en que son siquiera descubiertos los autores.»

Alexey y sus cuatro de la tarde, abandonaron su casa, situada en la bajada de San Francisco, dos señoras esposas de militares. Cuando volvieron á las ocho de la noche, se encontraron violentada la puerta de la habitación y algunos muebles del interior, echando de menos una de dichas señoras diez mil reales en onzas de oro y doce cubiertos de plata marcados. La otra señora solo echó de menos tres doblas de á cinco duros, dos onzas de oro y una moneda de veinte reales.

Los rateros dejaron en otro cofre, que sin duda no tuvieron tiempo para registrar, un rollo de oro y un aderezo. No se llevaron ni una prenda de ropa.»

Escriben de Valencia:

«Pocas veces se ha visto tan gran avlancha de mosquitos como la que ha caido este año sobre toda la costa, y principalmente sobre los pueblos ribereños de los rios. En la ribera del Júcar hay tal plaga, que se nos cuenta un suceso ocurrido en Jativa, y que prueba el gran desarrollo de aquellos molestos animalitos. Durante la última feria había su puesto en la Alameda un pobre hombre que se ganaba la vida exhibiendo un cosmorama. Una noche olvidóse de apagar las luces que iluminaban las vistas, y se acostó tranquilamente en su barragon para descansar de las fatigas del día. A la luz acendieron miles de mosquitos, y cayeron sobre el infeliz ciudadano con un denuevo y furia desconocido, tanto que al breve rato se despertó castigado del tal suceso por los arañones de los mosquitos, que tenía en su habitación, y habiéndose situado de serggarlo para que no le produjese un accidente la cólera que de él se apoderó al verse tan duramente tratado.»

Dice La Correspondencia:

En el Consejo de ministros que se celebrará mañana en la Granja bajo la presidencia de S. M. quedará sembrado el nuevo director de Instrucción pública.

Segun nuestras noticias ocupará ese puesto el señor Mañá y Zorrilla, catedrático que fué de derecho penal en la universidad de Sevilla y actual director de la Denda.

Para la dirección de la Denda se indica al señor Maldonado Macanag, si bien otros creen que será nombrado el señor Heredia, actual ministro del tribunal de Cuentas y que fué director de aquel departamento durante ocho años. Pero á las probabilidades están á favor del señor Maldonado.»

Leemos en un periódico de Sevilla:

«Desde el domingo por la tarde tenemos noticia de unas degraadadas ocurrencias de que fué teatro aquél mañana la calle de San Vicente; pero como al adquirir detalles oimos varias versiones todas diferentes, por no concurrir en exactitudes nos abstenimos ayer de reseñar tan deplorables sucesos. Esa diferencia en los detalles se nota en lo que han dicho ayer nuestros apreciables colegas locales; pero en lo que todos están contestes es en que la causa de este castrofo fué negarse una joven sirvienta á casarse con un hombre que la pretendia. Este e por en la calle á la expresada joven, y recibiendo una negativa al requerirla de nuevo, le acometió primero con una navaja y despues con un estoque, causándole varias heridas, graves algunas; y al verla ensangrentada y pidiéndole socorro, sacó un revolver y se lo disparó en la cabeza, lo que le produjo la muerte á las dos horas, ó sea á las once de la mañana. Ella, aunque está de cuclado, se cree que podrá salvarse. El agresor suicida parece que era camarero de un vapor mercante.»

Leemos en La Reforma de Santiago:

«Podrá decirse en virtud de qué autorización se ausentan por años los prebendados de la santa iglesia catedral, y por qué ellos no les alcanza la ley de la residencia cuando es el más benéfico párrafo de la ley que se acordó en el Congreso de sus beneficios?»

Lo es igualmente que no tienen motivo alguno para, estar ausentes y mucho menos.

que estén ocupados en estudiar ni en asuntos de la Iglesia, que es lo que puede disculparse?

Lo que hay en el fondo de todo esto, es más que nada una lucha de clases dentro de la gerarquía eclesiástica.

Tomamos de La Epoca: «Un abusado de la buena fe de El Imparcial los que le han escrito desde Londres la carta que publica hoy nuestro colega, precisamente para el mismo día en que se ha dado por santo y seña de las habillitas de café y de los sueltos picarecos la personalidad del general Cabrera. La carta es un trozo de novela y nada más.»

Respecto del capitán general don Ramon Cabrera, es para invención la noticia de órdenes que se supone le han sido dirigidas; su venida a España ó permanencia en Londres depende hoy, como anteriormente, de la voluntad del famoso caudillo, cuyo nombre debería ser objeto de consideración y respeto, teniendo en cuenta los sacrificios hechos a la causa de la paz y los servicios que ha prestado para realizarla.

Dice La Correspondencia: «Hasta ahora ninguna dificultad se ha opuesto á que se dé por el señor ministro de Fomento exacto cumplimiento á la ley de enseñanza agrícola votada en Cortes por todos los partidos, y con aplauso del país, que sabe que esta ley es consecuencia de una detenida deliberación de una comisión de diputados en que estaban representadas todas las fracciones políticas de la Cámara, y que ha contribuido poderosamente á la regeneración económica de nuestra patria.»

Si algunos, aunque muy pequeños entorpecimientos se han presentado, tanto el conde de Toreno como el director de Agricultura, Industria y Comercio, señ. Cárdenas, los han resuelto inmediatamente dentro del espíritu y la letra de las disposiciones que emanan de la citada importantísima ley de enseñanza agrícola.

Las frecuentes órdenes que están apareciendo en la Gaceta, y otras que no se han publicado aun, demuestran el incansable celo de dichos señores por dar breve cumplimiento á esta ley en el más breve plazo posible.

Falta hace que este pensamiento se lleve á la práctica sin dificultad alguna.

Un ayudante de don Carlos que se firma marqués de Ponce de Leon, ha escrito al Sund, periódico de Nueva York, una carta desmiguilando que hubiera tenido tratos con Alóama después de estar la insurrección cubana; antes, si. Dice el comunicante, que mientras la guerra de España, recibió don Carlos ofrecimientos de dinero y efectos de guerra, á condición de retirar las tropas de la isla, pero que no quiso oír esas proposiciones.

Ha sido opuesto el duque de Madrid, conde de los marqueses de Ponce, á la esclavitud americana, y como mantenedor de los fueros vascos, ha defendido los principios del Gobierno del país por el país, Self government. Con todo, hubiera sido reformista en Cuba, y ruega al cielo que su primo, el rey, pueda, al acabar con la insurrección, llevar á cabo la gran obra de justicia que la civilización reclama.

En otro párrafo parecen justificarse de los cargos que se le hacen por haber sido causa de que en España se haya derramado mucha sangre.

Niega que el carlismo haya tenido relaciones con los jesuitas. La influencia del clero, añade, ha sido limitada, y del extranjero no han ayudado á don Carlos más que sus amigos personales, que de otro modo, mejores se les prometían don Carlos y su ayudante.

Esta carta ha dado lugar á que se llame democrata á don Carlos, y á que se pongan de manifiesto la contradicción entre el comunero y las ideas que representa.

La diversion llamada Lidia del Toro del aguadiente, ha ofrecido en Málaga un espectáculo triste. Fuera del chiquero el toro, se lanzó á la plaza una turba mucha que rodó al bicho, y le acosó hasta hacerle perder una de las bolas, arastrándole á un buradero. Allí, corrieron el cuerno y le mutilaron el rabo y las orejas, asesándole varias puntadas por vía de ensayo en carne viva. Una carga, á guisa de mano, dada por los municipales con gran aplauso de los espectadores, después la plaza, no sin que rodaran algunos agentes á cuyas piernas se asían los chiquillos con tal objeto.

Cuando tocaron á matar, se negó el hombre que debía hacerlo, y varios robustos brazos le pusieron, contra su voluntad, bizarramente en el redondel, y de una estocada mató al toro. Los periódicos de aquella capital se lamentan amargamente de este suceso.

El día 29 de Julio, paseaba el emperador de Austria, acompañado de un solo ayudante por el desierto de Betembach, cuyo terreno es ábrosísimo; vió que un rizo de cuatro niños, que jugaba en un repecho del camino, se cayó á una profundidad de muchos metros quedandoafortunadamente colgado de unos arbustos que crecían en la pendiente.

Francisco José se arrojó al abismo que estaba el niño, y le salvó, llevándosele á la madre, que era una trabajadora de una saibana, y reprimiéndola por su abandono.

En la Gaceta de la Habana se lee el siguiente párrafo expedido por la secretaría del Gobierno general: «Habiendo acordado la autoridad militar el embargo preventivo de los bienes de don Miguel Queada la Carriles, vecino y del comercio de Cárdenas, y don Miguel Morete Mesa, don Miguel Romero Simolíons, don Ramon Laymo Molinista y don José Maifa, Barrozo Ferrer, administrador, contador y visul, respectivamente de la ciudad de dicha ciudad; el excelentísimo señor gobernador general se ha servido disponer se publique en la Gaceta, como de su orden se ejecuta, á fin de que, por las autoridades judiciales, se proceda al embargo de los bienes de

quellos en la forma que previene la circular de este Gobierno de 20 de Abril de 1869.»

Se gestiona activamente para conseguir del Gobierno la concesion de una línea férrea intermarina ó internacional que ponga en contacto los depósitos de minerales que se encuentran en las comarcas de Orense, Pontevedra, Santiago, Coruña, Lugo, Santander, Bilbao, San Sebastian, Tolosa, Pamplona y Huesca, con los grandes establecimientos fabriles que funcionan en las respectivas provincias.

El gobierno de Venezuela ha promulgado, con fecha 28 de Agosto, un decreto prohibiendo en absoluto la importacion de monedas de plata extranjeras y declarando incurras en la pena de comiso las cantidades que se introducan despues de los plazos establecidos, que son los siguientes:

- Para la moneda procedente de Europa. 60
- Para idem id. de los Estados Unidos del Norte. 40
- Para la de las repúblicas americanas, con escepcion de Colombia. 60
- Para la república de Colombia. 30
- Para la de procedencia de las Antillas. 45

La moneda de plata extranjera que dentro de los plazos fijados se presente en las aduanas de aquella república, quedará en depósito hasta que se verifique su reexportacion. Los importadores presentarán una fianza igual á la cantidad depositada, que les será devuelta al presentar la certificación del cónsul de Venezuela que acredite haber llegado dicha moneda á su destino.

Consideramos de interés para el comercio español esta noticia, y nos apresuramos á ponerla en su conocimiento.

La Direccion general de Instruccion pública ha comprado por 42.000 pesos unas importantes cartas de Cristóbal Colon, que son una verdadera adquisicion para nuestro archivo histórico.

Segun la Revista de Beneficencia, Sanidad y Establecimientos penales, en 30 de Junio de 1876 estaban sufriendo condena en todos los presidios dependientes de la direccion del ramo, 43.499 confinados, y 575 corrigidos en la casa galera de Alcala.

El Centro Agrícola del Panadés vá á celebrar en Vilafranca una exposicion de productos agrícolas, en los dias desde el 29 del actual al 1.º del próximo Setiembre, en la cual podran tomar parte los socios del Centro que lo sean en la actualidad y los que ingiesen como socios hasta el dia de la apertura. Para celebrar ésta, el Centro distribuirá tres premios á la virtud, lo cual encarecemos, y más el buen propósito de esa sociedad. Hé aquí el programa de premios:

1.º Setenta y cinco pesetas ofrecidas por el ayuntamiento de Vilafranca al padre que, siendo natural y vecino de la villa, tenga mayor número de hijos dedicados á la agricultura, siendo preferido en igualdad de circunstancias el que acredite ser más pobre.

2.º Otro premio igual ofrecido por los señores administradores de la junta mayor al jornalero natural y vecino de Vilafranca que, siendo soltero y sin poseer bienes de fortuna, haya atenido con el producto de su trabajo á las necesidades de su familia, señalándose por su respeto á sus padres, si estos viviesen, y por el buen trato que haya dado á sus hermanos, y siendo preferido en idénticas condiciones aquel que atienda á mayor número de personas y observe mejor conducta religiosa.

3.º Ochenta pesetas ofrecidas por el centro agrícola al mozo de labranza, natural y vecino de cualquiera de los pueblos del partido judicial de Vilafranca, que haya servido durante mayor tiempo en una casa de campo del propio partido, y haya dado más grandes muestras de fidelidad y abnegacion hacia su principal y su familia.

Segun carta que he nos visto de la Coruña á las viudas de aquellas provincias se las adeudan diez y nueve mensualidades.

Leemos en un periódico francés que acaba de tener lugar en la frontera belga un desafío entre dos periodistas de Caen, republicano uno y bonapartista otro, con motivo de la publicacion de una carta de una elevada persona muy ligada á la política de nuestro país, habiendo resultado el redactor bonapartista ligeramente herido en un brazo.

Leemos en El Vigilante, de San Martín de P. ovensala:

«El domingo anterior, á las cinco de la tarde, unos vecinos de la calle de Matard distinguieron los gritos de una cristañita que parecian salir del depósito de letrina de la casa número 269 de la citada calle. Entrada la autoridad, dispuso que por los albañiles don José Vidal y don Antonio Cusselas se procediera á la abertura del depósito, encontrándose en la cañería una niña recién nacida, que fué limpiada y acondicionada con todo el esmero que su estado requería, hallándose actualmente sana y robusta.»

Ha sido hallado en Orsviña el cadáver de un hombre asesinado al parecer; desde el sitio en que se encontraba hasta una distancia de 200 pasos habia un reguero de sangre. Se supone que fué herido por detrás.

Hallamos en El Tiempo: «Tenemos entendido que, en virtud de explicaciones dadas por nuestro embajador en Roma, y de las declaraciones que hizo el Gobierno en la discusion del artículo 47 de la Constitucion ante los Cortes, han sido retirados estos dias comunicaciones muy satisfactorias entre dicho embajador y el cardenal Antonelli.»

En los últimos años menos de la p. terna solicitó del piadosísimo Pio IX.

En las investigaciones que practica en la

Habana el señor Canovas del Castillo para saber con certeza cuáles son los créditos en contra y á favor del Tesoro, ha descubierto que, además de medio millon de pesos en pagares vencidos en las últimas fechas á favor de aquel, hay más de otros sesientos mil en iguales documentos atrasados e incobrables en casi su totalidad, por estar suscritos, unos por firmas desconocidas, y otros por comerciantes que liquidaron, quebraron ó se fueron sin que se sepa á dónde.

Hablando de la inmotivada subida del oro, dice uno de nuestros amigos de la Habana:

«Pregunta La Voz de Cuba:—¿Qué ha sucedido? ¿Qué acontecimiento político ó económico ha producido un cambio tan brusco? ¿Qué inesperada noticia ha influido en esa alza violenta?»

Y á esta pregunta responde entre otras cosas, «que la subida inmotivada del oro, ocurrida en estos dias, se debe al vencimiento de varios contratos por valor de unos cuatrocientos mil pesos en oro, hechos por media docena ó ménos de agiotistas, y para cuyo pago no se admitieron diferencias sino en metálico, con el único y exclusivo objeto de aumentar la demanda de oro, el día de los vencimientos, y producir su alza repentina en el acto de hacer los reembolsos, consiguiendo de este modo una pingüe ganancia.»

Pero La Voz de Cuba, que achaca injustamente á la política de la Metrópoli la causa de tales vacilaciones, olvida que la cosecha del azúcar y del tabaco, por efecto de la última sequía, mermó un 30 por 100 la primera y un 75 la segunda, que habiendo de menos todo ese fruto, no puede entrar en el país todo el oro que su valor representa; que escaseando, pues, el metálico, y siendo preciso para pago de impuestos y transacciones, ha de subir tanto cuanto mayor sea la demanda del mercado.

El Comercio de Oporto denuncia la existencia en aquella poblacion de una sociedad dedicada á dirigir adonimos pidiendo dinero so pena de revelar secretos de familia.

Habiéndose terminado hace pocos dias un puente de hierro sobre el Isar, en Munich, el presidente de aquella municipalidad dirigió una comunicacion al comandante militar de la plaza, á fin de que le mandase 4.000 hombres que, atravesando por el puente, probasen su consistencia. El comandante contestó que sus soldados eran demasiado buenos para exponerse así á morir en tal prueba, y que si se quería saber lo resistente del puente, debía ponerse encima la denda del municipio, y si aun parecia poco, al presidente de municipio y todo el ayuntamiento.

Ha llegado á Bilbao el capitán general del distrito, general Loma.

Comunicado al señor don Miguel Alonso Pesquera el título de presidente honorario de la Junta de comercio é industria de Valladolid, ha contestado de una manera tan satisfactoria como era de esperar, atendidos los buenos deseos que dicho señor ha manifestado siempre hacia tan respetables clases.

El ministro de Hacienda ha dispuesto que se publiquen en la Gaceta las hojas de servicios de las personas nombradas para altos puestos en dicho departamento.

Las noticias de Méjico alcanzan al 7 del corriente. Nada importante habie ocurrido en lo político ni en lo militar. El presidente habia impuesto una contribucion extraordinaria sobre toda propiedad estimada en más de 3.000 pesos.

En Colombia se temian nuevos desórdenes, promovidos por el partido conservador, que no se resigna á haber perdido las elecciones en algunos Estados de la República.

El Congreso de Venezuela habia procedido á la eleccion de arzobispo de Caracas y obispo de Mérida el 2 de Julio, obteniendo mayoría los señores Ponte y Zerpa, respectivamente. A seguida prestaron ambos juramento en manos del presidente de la República, y á presencia del nuncio de Su Santidad.

El ministerio ésviro parece que adopta disposiciones para tratar de la paz, únicamente el ministro de la Guerra, M. Niskolitch, será el que presentará su dimision, si, como es de esperar, el príncipe Milano se dirige á las potencias pidiendo su mediacion.

Han sido nombrados: jefe económico de S. govia don Enrique Pineda y Santa Cruz, auxiliar del ministerio de Hacienda, reemplazándole don Fernando Ruiz del Carral; oficial de Propiedades don Gonzalo Puente y Bañas; administrador depositario de rentas de Tuy don Jesús Feijó; oficial de la intervencion de Sevilla don José Peraira, y oficial de la Caja de Depósitos don Gabriel Diaz y Figueroa.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

PARTE PRIMERA DEL CONVENIO DE MINISTROS.—Real decreto admitiendo la dimision de don Francisco Sarmiento, gobernador electo de la provincia de Huesca.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real decreto reorganizando las comisiones de evaluacion y reparto de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderias.

Real órden aprobando el Reglamento del Personal de los presidentes de las comisiones de evaluacion y reparto.

—Reglamento á que se refiere la anterior Real órden.

En el Bolsin no se hizo anoche operacion alguna.

corresponsal de un diario de Lisboa, podemos decir, que el llamado motin suscitado en aquella capital de que se ha venido hablando estos dias, no ha tenido importancia alguna. Unajeamento fué una manifestacion del disgusto que se habia producido entre los negociantes burocráticos con motivo del decreto de suspension de pagos, el cual terminó en el momento en que se supo que el Gobierno habia recibido recursos de Londres.

Hoy se reúne en el ayuntamiento la comision de espectáculos para resolver definitivamente el asunto relativo á la adjudicacion al señor Ducacal del arriendo del teatro Español.

Ayer salió por el tren del Norte el señor don Nicolás María Rivero.

Desde las seis de la tarde de ayer hasta las cuatro de la madrugada se hallaba interrumpida la comunicacion telegráfica de las líneas de Barcelona, Burdeos, Coruña y San Sebastian, y retrasado el servicio de las de Andalucía, Zaragoza y Murcia.

Ma fallecido en Calías de Beaya el ex-diputado á Cortes don Ildefonso Cerdá.

Se proyecta establecer tramvías en Gijón y Oviedo, para el servicio interior de ambas poblaciones.

Han sido capturados tres hombres de los que el dia 48 próximo pasado se entretuvieron en apedrear el tren á su paso por la Cañada.

Parece que el general Letona no regresará de los baños de Puente-Viego hasta los primeros dias de Setiembre próximo.

Ha sido destituido el ayuntamiento de Mejorada, provincia de Madrid, y nombrado nuevo en Torrelaguna.

El señor obispo de Sigüenza ha celebrado ayer una breve conferencia con el señor ministro de Gracia y Justicia.

Una pareja de la Guardia civil, que habia salido de punto, encontró ayer en la carretera de Prieto al ordinario de esta villa, atado á un arbol. Segun sus declaraciones, parece que habia sido asaltado por tres ó cuatro hombres, los cuales, además de robarle el dinero que llevaba y á guisa de efectos, le maltataron, dejándolo amarrado á orillas del camino.

Parece que ayer fué detenido un individuo, el cual se encontraron algunas proclamas subversivas en sentido absolutista.

Ha sido declarado cesante don Juan Gil Montes, administrador de Correos del Ferrol, siendo nombrado para sustituirle, el que lo era de Santiago, don Ramon Cagigas.

El director del Conservatorio de Artes, ha señalado la hora de 3 á 4 de la tarde para el despacho público.

Ha llegado á Biarritz el marqués de Valdespina.

El señor Ayala se hospedará en Badajoz en la casa de su amigo particular el ex-diputado don Leopoldo Molano.

Ayer se recibió en Madrid una carta del señor Ulloa, fecha de anteayer, desde Paris, á cuya capital acaba de llegar.

Paris 24 (5,10 tarde).—En la Bolsa se ha cotizado: El 3 por 100 francés, á 71-65, 5 id., 40-60; exterior coupon Enero 75, á 44; consolidado, á 96 3/4.

Bolsin.—Exterior, 44 3/4; interior, 42 3/4.

El capitán general de Aragón llegó anoche á Huesca.

Para la provision de las tres notarias vacantes en la Audiencia de Barcelona, se han presentado más de 150 exposiciones.

Han sido presos dos falsificadores de monedas de valencia, en las Baleares.

La Agencia Madrileña recibió ayer el siguiente telegrama:

«Paris 23 (4,10 noche).—En el ministerio de Relaciones Exteriores se han presentado más de 300 exposiciones de otros tantos carlitas, pidiendo se les permita residir en las Bajas Pirineas. El Gobierno no está dispuesto á concederlos.»

Se ha recibido hoy de Belgrado un telegrama en el mismo ministerio, que dice ha llegado el general Muffin y una legion de voluntarios rusos, que combatirá á sus órdenes. Los oficiales serán pagados por el comité panslavista de Moscow.

Se recibe diariamente dinero del empréstito de los tres millones de rublos.

El ejército de Tcherassiéff ha roto el fuego otra vez sobre Kujaveatz, que ha sido reforzado con fuerzas de la milicia sérvia.»

MISCELANEA.

ECOS POPULARES.

Dice El Tiempo que en el ministerio de Fomento no se conoce el fundamento que hayan tenido algunos periódicos para dar la falsa noticia de que aquel centro vá á resolver no sabemos qué de la Opera nacional.

En dicho ministerio no hay nada pendiente que con la Opera se relacione.

«El señor A. Iolfo Dupel, agente de una orquesta formada por 33 damas y siete jóvenes de Viena, entre los que hay un gran número de solistas, escribe de Berlín manifestando que la troupe se dispone para visitar á Madrid y Lisboa.»

Se ha publicado el número 41 de La Revista de Beneficencia, Sanidad y Establecimientos penales, que dirige el señor Llofrin y Sagrera, jefe de negociado del ministerio de la Gobernacion.

El número de las materias que contiene este número es el siguiente:

- Sección doctrinal: beneficencia; La infancia vagabunda, por don Jesús Lopez y Gomez.—La vagancia y la mendicidad, por don E. Puig Samper.—Sanidad: centenarios.—Establecimientos penales: presidio de Valencia.—Cárceles de Zaragoza.—Instruccion de las obligaciones de los empleados de presidio.—Sección oficial: Ley orgánica de sanidad de 1855.—Real órden circular declarando destino de fianza el de director de sanidad.—Real órden sobre derechos de los médicos cirujanos que desempeñan direcciones de establecimientos balnearios.—Vacantes de baños.—Escalafones de empleados de Gobernacion.—Reales órdenes sobre viaje redondo y estancias de militares en los lazaretos.—Disposiciones de las autoridades de provincias.—Discusion del dictamen de una cárcel-modelo.—Miscelánea: reglamento general del Congreso de higiene y salvamento.—Establecimientos balnearios (Jaraba).

Recomendamos á nuestros abonados la lectura del Almanaque Hispano-americano para 1877, que ha puesto á la venta en todas las librerías la casa editorial de don Victoriano Suarez.

El texto de este almanaque es casi todo nuevo, original y agradable, y la ilustracion del mismo compete con las mejores publicaciones de esta clase que aparecen en el extranjero, y está desempeñada por los reputados caricaturistas señores Perca y Laudaluz.

La Patria se despide ayer de sus lectores hacia el dia 4 de Setiembre, para cumplir la suspension de diez dias que le impuso el tribunal de imprenta.

Leemos en un diario de Alicante que el señor don Emilio Castelar, que ha permanecido algunos dias en la preciosa quinta que el señor Campoamor posee cerca de San Pedro del Pinatar, ha sido visitado por multitud de amigos de diferentes opiniones, y sido objeto de la más cordial y afectuosa acogida por todos los habitantes de aquellos alrededores.

Segun un cálculo aproximado, este verano han fallecido en España por asfixia, causada con motivo del excesivo calor que se ha sufrido, 50 hombres.

Las olas han arrojado á las playas del Ferrol el cadáver de un marino muerto, segun se cree, á consecuencia del último suceso del Pelayo. Tambien en Barcelona han arrojado las olas el cadáver de uno que era sordomudo.

Se ha recibido en Barcelona la noticia de haber naufragado en Terranova la pataca-goleta Mayagazansa, capitán Fiol. Se ha salvado toda la tripulacion ménos la esposa y los hijos del capitán, inspirando serios temores la carencia de noticias del desgraciado marino.

Dentro de pocos dias se abrirá un concurso para que se presenten los programas de enseñanza agrícola, y el ministerio de Fomento escogerá aquel que reuna mejores condiciones para la instruccion.

¡Quiera Dios que elija el que mejores resultados dé á la enseñanza.

Con motivo de ser hoy los dias de S. A. la infanta doña Luisa Fernanda, duquesa de Montpensier, habrá en San Ildefonso comita oficial y correrán las fuentes de aquel real sitio.

BOLSA DE MADRID.

CONIZACION OFICIAL DEL DIA 24.

Fondos públicos.	Ultimo precio.	Mov.
3 0/0 interior.....	13.40	3
Pequeños.....	43.40	3
Fin de mes vol.....	43.42	3
3 por 100 exterior.....	00.00	3
Material Tesoro.....	00.00	3
Del Personal.....	00.00	3
Señal del ayunt.....	00.00	3
Idem Erlanger.....	00.00	3
Billetes hipotec.....	100.00	3
Idem de Castilla.....	00.00	3
Bonos del Tesoro.....	00.00	3
Idem 2.ª emission.....	57.40	3
Idem pequeños.....	00.00	3
Resg. Caja de Dep.....	00.00	3
Abril de 4000.....	00.00	3
Agosto de 2000.....	00.00	3
Julio de 2000.....	00.00	3
Obras públicas.....	00.00	3
Madrid.....	00.00	3
Ferrocarriles.....	22.35	73
Idem nuevas.....	00.00	3
Idem de 20000.....	00.00	3
Alar á Santander.....	00.00	3
Banco de España.....	484.00	4 r.
Cambio.		
Londres á 90 d. l.....	48.45	3
Paris á 3 d. v.....	5.03	3
Burdeos, idem.....	00.00	3

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día a 10 céntimos de peseta la línea; por 2 a 8; por 3 a 6; por 4 en adelante a 5; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.— Toda inserción en la primera página, excepto los corresponsales.

ANUNCIOS.

cados, se cobra a doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscriptores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana—Dom. XII, E. Sagrado Corazón de María, s. Rufo, ob. s. José de Calasanz, fr. y la Transverberación del corazón de Sta. Teresa de Jesús, etc.

Jubilés—Está mañana en la iglesia parroquial de Sta. Catalina y en la de la Merced.

Cultos—En la iglesia del Sino, Rosario continua al toque de oraciones la novena al glorioso S. Joaquín.

—En la iglesia de religiosas Agustinas descalzas continúa el solemne novenario que dedican a su patron el glorioso S. Agustín, el cual se verifica al toque de oraciones. El día 28 se celebrará la función a las nueve con misa y sermón que dirá D. Francisco Belló, y por la tarde a las cuatro y media D. Pablo Belando. Asistirá la capilla de la Sta. Iglesia Catedral.

—En el templo de la Merced continúa mañana la novena que a María Stma. de los Remedios dedican sus devotos. Por la mañana a las 7 habrá misa todos los días de novena y a continuación se leerá esta. Por las tardes a las 4 y media tendrá lugar la solemne predicación mañana D. Francisco López. Todos los días de novena se puede ganar indulgencia plenaria y otras diferentes indulgencias.

Recepción mercantil.

ALMUDÍ PUBLICO
Precios del día 25
Trigo del país de 00 00 a 12 00 pta
Cebada de 0,00 a 4 75
Maiz de 0 00 a 6 00

Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.

Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta administración principal.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Línea de Madrid	11 30 m.	2 30 t.
— de Carri-gena 1.º	3 30 t.	3 30 m.
— Id. 2.º	12 30 n.	10 30 m.
— Lorca y Almería	9 40 m.	12 30
— Alicante	8 30 n.	12 30 t.

El despacho de reja estará abierto desde las nueve de la mañana, hasta las dos de la tarde, y desde las tres a las cuatro de la misma.

Para entregar papel del Estado y hacer reclamaciones de certificados, desde las nueve de la mañana a las una de la tarde.

Se certificarán las cartas y pliegos, como igualmente impresos y otras, en la sala de certificados de esta administración, de de las nueve de la mañana a las dos de la tarde, y desde las cuatro a cuatro y media de la misma para Alicante.

Se reciben las cartas el buzón de esta administración, media hora antes de la salida de cada expedición, y en los estancos una hora antes.

Murcia 27 de setiembre de 1875.
—Miguel G. de Cisneros.

ESPECTACULOS.

TOROS DE MUERTE EN MURCIA.

En los días 6 y 7 de setiembre de 1876.

Se lidiarán doce toros de las acreditadas ganaderías de D. Manuel Bantuel y Salcedo, con divisa azul turquí; y de D. Manuel García Puente López antes ALRAS, con divisa encarnada y caña, ambos del Comenar Viejo.

Los toros serán lidiados por la siguiente

CUADRILLA.

Rafael Molina (a) Lagartijo, de Córdoba.

José Lara (a) Chicorro, de Jerez Picadores.

Juan Antonio Mondejar (a) Juaneca, de Madrid.

Mannel Calderon, de Alcalá de Guadaíra.

Julio Hernandez, de Sevilla.

Antonio Calderon (hijo) de Alcalá de Guadaíra.

Banderilleros.

Mariano Anton, de Madrid.

José Gómez (a) Gallito, de Sevilla.

Juan Molina, de Córdoba.

Manuel Molina, de Córdoba.

José Ruiz (a) Josejo, de Madrid.

Rafael Andado (a) Malaguan, de Aljeiras.

Puntillero.

Francisco Molina, de Córdoba.

ANUNCIOS.

PLANCHA DORA MADRILEÑA.
Petra Guzman, plancha y cose a precios arreglados, calle del Pilar, número 31, cuarto bajo. 8-7

HOGG, Farmacéutico, 2, rue Castiglione, Paris, único preparador.

PILDORAS DE PEPSINA DE HOGG

Bajo esta forma piulular especial, la Pepsina se halla enteramente al abrigo del contacto del aire; por consiguiente, este precioso medicamento no puede así ni alterarse ni perder ninguna de sus propiedades: su eficacia es por lo tanto segura.

Las Pildoras de Hogg se preparan de tres modos diferentes:

1.º PILDORAS DE HOGG con Pepsina pura, contra las malas digestiones, los regúrdos, los vómitos y otras afecciones especiales del estómago.

2.º PILDORAS DE HOGG con Pepsina unida al hierro reducido por el hidrógeno, para las afecciones del estómago complicadas de debilidad general, pobreza de la sangre, etc.; son muy fortificantes.

3.º PILDORAS DE HOGG con Pepsina unida al iodo, de hierro inalterable, para las enfermedades escrofulosas, linfáticas y sífilíticas; para la tisis, etc.

« La Pepsina, por su union con el hierro y el iodo de hierro, modifica lo que estos dos preciosos agentes, tenían de demasiado excitante en el estómago de las personas nerviosas o irritables. »

Estas Pildoras se venden solamente en frascos triangulares en las principales farmacias.

Depósitos en Murcia D. Lucas Serrano, call del Príncipe A. O. U.

La Agencia Franco-Española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.

BAÑOS DE S. ANTONIO.

Este acreditado establecimiento, situado en la calle de la Fuensanta, sirve baños en cómodas salas, a todas horas del día y primeras de la noche, á los precios siguientes:

Un baño con sábana. 5 rs.
Id. sin id. 4 »
Un novenario con ropa 40 »
Id. sin id. 32 »

Además se sirven baños aromáticos y medicinales. 24-9

TINTURA JAPONESA COMUNICATIVA.

Esta tinta, empleada generalmente en todos los escritorios, es la única que dá copias perfectas hasta después de un mes de escrito.

TINTA MODERNA, negra en el acto de escribir y conservándose siempre limpia.

Depósito en todas las librerías y papelerías N. ANTOINE et FILS.

Rue des Marais, 62, Paris.

Por mayor para España, Agencia franco española, Sordo, 31, Madrid. 24-9

PAPELETAS DE DEFUNCION.

Papeletas 4 columnas. 30
Id. 2 id. apaisadas. 60
Id. 2 id. largas. 120

En la primera página son dobles los precios.

Se admiten hasta las 8 y media de la mañana para el número del mismo día.

A los suscriptores se rebaja el 50 por 100.

TINTA

negra, verde, azul, violeta, rosa y cardenada, desde 2 rs. botella hasta 5 las grandes. No se alteran, secan en el acto y dan duración á las plumas. Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Para 100 cartas.

Papel, sobres, tinta y plumas, todo por 10 rs. en el establecimiento de la calle de Zoco núm. 5.

Registro civil.

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, se hallarán los siguientes impresos:

Parte de defunción, á 25 cts.

Certificado del facultativo para el acta de defunción, á 25 céntimos.

Licencia para dar sepultura en el cadáver á 25 céntimos.

Parte de nacimiento, á 25 céntimos.

Partes de vitalidad, á 25 céntimos.

Fees de vida y hojas DE SERVICIO.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Relaciones de altas y bajas para la contribucion industrial.

Se venden en la imprenta de este periódico.

Letras en blanco para giro

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Libros en blanco de todas dimensiones y clases, á precios baratísimos en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Relaciones de fincas rusticas y urbanas.

que para formación del amillaramiento de la riqueza deben darse á las comisiones de evaluación.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

EL BANDOLERISMO,

estudio social y memorias históricas

POR EL EXCMO. D. ULMO SR.

D. JULIAN DE ZUGASTI,

ex-diputado á Cortes y ex-gobernador de Córdoba.

Se vende esta obra en el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, número 5, al precio de 12 rs. cada tomo.

ULTIMA NOVEDAD

EN

GU-LI-O-S Y PUÑ-O-S SIN RIVAL.

de la acreditada fábrica de Clement, hermanos, de Madrid.

Las formas *Buen tono*, *Thers*, y *Velez-Club* son las mas de moda y mas cómodas. La confección es la mejor conocida y de duración la mas conveniente. Los precios son los corrientes. Depósito, calle de Zoco, núm. 5.

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

PILDORAS HOLLOWAY.

Estas pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, a saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos y fortalecen la organización entera.

Las pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión, ejerciendo una acción en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortalecen el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortalecedoras de estas pildoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella; circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceros, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de pildoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativos al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el PROPRIO HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford, 14, Londres, W. C., antes 244, Strand.

OBRAS COMPLETAS DE PAUL DE KOCK, á 4 rs. tomo en 8.º mayor prolongado de clara y compacta impresion.

ENGUADERNADOS EN TELA CON PLANCHAS DE ORO 6.º 50.

Acaban de publicarse: ELISA y DOÑA MAGNÍFICO EN BUSCA DE SU MARI-O. (Ilustradas con laminas.)

En prensa: UN JOVEN SIMPATI-O. (tambien con laminas.)

Obras publicadas: Cuentos.— Quien no la corre de joven...— Una noche de novio, 1 tomo.— El mandadero, 1 tomo.— Una mujer de tres caras, 1 tomo.— La millonaria, 2 tomos.— Ni nunca ni siempre, 2 tomos.— El secreto de un conserje, 1 tomo.— Pablo y su perro, 2 tomos.— El profesor Fischeclaque, 1 tomo.— Los petardistas, 2 tomos.— El Sr. Avelria en busca de su mujer, 1 tomo.— Las independientes, 1 tomo.— El hombre de los tres calzones, 2 tomos.— Un libertino, 1 tomo.— Las muchachas de trastiago, 2 tomos.— Mi vecino Raimundo, 2 tomos.— Los hijos de María.— Los maridos.— Edmundo y suprima, 1 tomo.— Un receta, 2 tomos.— La lechera de Montfermeil, 2 tomos.— El amor que pasa y el amor que viene, (4.º edición), 1 tomo.— Isidorito, 2 tomos.— Paul de Kock, su vida y sus obras (con su retrato), 1 tomo.— Juan, 2 tomos.— Amores de dos hermanas, 2 tomos.— Una mujer singular, (2.º edición), 2 tomos.— El barbero de Paris, 2 tomos.— La sociedad de la Trufa, 4.º edición), 2 tomos.— El hijo de mi mujer, (3.º edición), 1 tomo.— El coronado, (3.º edición), 2 tomos.— Un hombre desgraciado, (3.º edición), 1 tomo.— Gustavo el Cuavero, (5.º edición), 1 tomo.

A las que seguirán las demás de tan popular autor.

Véndese en Murcia en la librería de Almazan, Zoco, 5.

Los pedidos á Salvador Manero, Ronda del Norte, 128, Barcelona.

Papel pintado para escuelas

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

BELLEZA DE LOS DIENTES

Para limpiar, blanquear y conservar los dientes. LA BELLEZA, tónica LAS ENCIAS y calma EL DOLOR de muelas.

Su delicioso Perfume y sus cualidades higiénicas le han granjeado una fama sin igual.



Paste rosada para los dientes. Pâte Dentaire. Pâte Dentaire. Pâte Dentaire.

JABON A LA VEGETALINA

Evento de todas las enfermedades, indispensable á los niños finos y delicados.

En Murcia, D. Lucas Serrano.

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

Es preparada de la manera mas científica por químicos y droguitas, completamente educados en la facultad, y quienes han tenido muchos años de experiencia. No es simplemente el extracto de un artículo, sino es compuesta de extractos de muchas raíces, yerbas, cortezas, y hojas, todas las que están poseídas de cierta virtud ó poder curativo particular para las enfermedades que traen su origen de la sangre y humores, todos esos vegetales son combinados de tal modo que retienen con todas sus fuerzas la virtud curativa poseída por cada uno. La raíz de la planta Zarzaparrilla que se encuentra en Honduras, es la que nosotros usamos en esta preparación, es la clase que los doctos estiman en mas. Sobre un 50 p. c. de la ZARZAPARRILLA DE BRISTOL consiste de este extracto concentrado, el resto, como ya se ha dicho arriba, es compuesta de extractos de otras poderosas substancias purificadoras y sanativas, absolutamente vegetales. No contiene nada que sea peligroso ó dañino á la salud. En este y en casi todos los demás respectos, es enteramente diferente á todas las demás preparaciones que, bajo el nombre de Zarzaparrilla, se expenden.



Teniendo á nuestros agentes particulares en los lugares donde las varias raíces, drogas, yerbas, y plantas se producen, nos facilita la constante elección que nos asegura la uniformidad y excelencia de nuestra preparación, y para ello no escaseamos ni dinero ni esfuerzos en obtener la mejor (y solo lo mejor) de cada artículo se admite en su composición, y con la mayor perseverante confianza es, que decimos á los enfermos de todas las naciones y partes del mundo, que en la

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

tiene un remedio mas seguro que cualquier otro antes ofrecido, y el cual no frustrará sus esperanzas en la cura de

Escrófula ó rey de los malos, Llagas inveteradas, úlceras, tumores, Apóstomas, diviesos, erupciones, tumores salitrosos, sarpullido, tina, síftis ó mal venéreo, tumores blancos, Debilidad nerviosa y general, Irregularidad en las mujeres, Escalofríos, fiebre y calenturas, Tercianas, calentura intermitente.

Como agente rehabilitador de una naturaleza quebrantada por el excesivo uso de mercadería, hierro u otros minerales; nuestra Zarzaparrilla se hallará sur el mas activo y excelente, y puede ser administrada con toda seguridad á los pacientes mas delicados.

Como purificador de la sangre y humores, en la primavera y principio de estío, se encontrará ser infalible. Puede ser usada en todas estaciones de sequía ó lluvia.

Para algunas de las enfermedades mencionadas, el uso de la Zarzaparrilla debe ser continuado en tiempo considerable, especialmente para esas que son hereditarias ó constitucionales por su naturaleza, tales como escrófulas; pero con el estricto cumplimiento de las direcciones, siempre aliviara y mitigara, y en la mayoría de casos efectuará una cura completa. También se encontrará que para todas las enfermedades especificadas, la cura se operará grandemente usando nuestras

PILDORAS VEGETALES AZUCARADAS DE BRISTOL,

en dosis moderadas y en conexión con la Zarzaparrilla; arrastrando en su curso grandes cantidades de materia enferma ó morbosa arraacada del sistema por la Zarzaparrilla, y por este medio facilita otra vez las operaciones normales de la naturaleza.

Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería, y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Juan, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Baille, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona.

INTERESANTE.—Como se ofrecen en este mercado en venta unos pequeños frascos de un compuesto denominado Zarzaparrilla fórmula de Bristol; advertimos al público que la legítima y celebrada Zarzaparrilla de Bristol solo se prepara en frascos grandes de medio azumbre, y no tienen nada de común con esos pequeños frascos que llevan la mistificación del nombre Bristol para derivar con él de un crédito que no merecen. 103-105

ESPECIALIDADES PARA EL CABELLO y barba

ESPECIALIDADES PARA LA dentadura y boca.

ESPECIALIDADES para el rostro y manos.

ESPECIALIDADES para otros diferentes usos.

PERFUMERIA.

En el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5 se han recibido tintas negras y de color, desde real y medio el franco, agua de joyeros; para limpiar la plata, el oro y todos los demás metales; crema de nieve y almendra para suavizar el cutis; tintura inglesa para el cabello y la barba; velantina blanca y rosada para el rostro; Argemone Deseos ó polvos de fl res que aventajan á todos los polvos de arroz; velantina Viard adherente é invisible; agua de flor de lys; blanco nieve de Cleopatra; eschibon blanco inglés rosado de leche de almendras para descolorida; rosa de Yarus para señoras pálidas; orzate vegetal para tinter el cabello y la barba; locion vegetal para preparar el cabello y la barba; tintura C-mont para el pelo; opiate, polvos y agua dentíficos de J. V. Bonn; polvos dentíficos de Bethan; odontina de Philippe para la conservación y hermosura de los dientes; hydrelé de Guaco, afor higiénico empleado en lociones y abuciones para la sanidad y belleza del cuerpo; reparador a la base de quinquina para el entretimiento del cabello y la barba; elixir dentífico de John Evans; polvos dentíficos de John Evans; Tooth Powder de John Evans; glicerina a la rosa para suavizar las manos; aceite nucasar de Rowland para el cabello; kalidor de Rowland para purificar el cutis; odonto de Rowland; polvos aromáticos de perla para la limpieza y conservación de la dentadura; agua y polvos dentíficos de Botot; leche anteférica para la sanidad y blancura del rostro; agua inodora para quitar manchas de tinta; bencina para quitar manchas; fluido latif de Jones para suavizar la piel y curar las grietas; jabon de familias, de oriza, de los Druidas, balsámico de Goudron, de Mont-Blanc de Desnos, de almendras, agua aromático-espirtuosa del parnaso; y otras tinturas, jabones, cremas, aceites, vinagrillos, aguas y polvos dentíficos, aguas de colonia y lavanda, de olor, etc. etc., todo procede de las mejores fabricas de Paris, Londres y Madrid.

Fées de vida

de las que firman los Curas y de las que firman los jueces municipales, se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

IMPRENTA DE «LA PAZ» calle de Zoco, núm. 5.